

CLIMA DE OPINIÓN DE LA ABOGACÍA BARÓMETRO INTERNO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA 2015

Informe General

Metroscopia

para



8 DE JULIO DE 2015

ÍNDICE

A. CLIMA INTERNO DE OPINIÓN DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

1. EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA PROFESIÓN	2
2. EVALUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL	4
3. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	6
4. PERCEPCIÓN DEL GRADO DE CORRUPCIÓN EXISTENTE EN LA SOCIEDAD	8
5. LAS TASAS JUDICIALES	10
6. LA ABOGACÍA: IMAGEN Y MARCA	10

B. CUADROS DE DATOS:

LA ABOGACÍA: ESTADO DE LA PROFESIÓN	13
LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL	19
EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	22
LA CORRUPCIÓN EN LA SOCIEDAD ESPAÑOL ACTUAL	25
LAS TASAS JUDICIALES	28
FICHA TÉCNICA DEL SONDEO	29

1.- EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA PROFESIÓN: MAL EN LO ECONÓMICO...PERO CADA VEZ MEJOR EN TODO LO DEMÁS

Mal en lo económico, cada vez mejor en todo lo demás: este podría ser, en modo telegráfico, el resumen de la evaluación que los abogados españoles efectúan del estado actual de su profesión.

- **Mal en lo económico:** La actual crisis, ya en su noveno año, está haciendo sentir de forma clara su impacto sobre la situación económica de la Abogacía. El 85% de los letrados ejercientes percibe ahora que muchos compañeros están pasando serias dificultades económicas: un porcentaje superior en 21 puntos al que decía eso mismo en 2008¹ (véase Cuadro 1.4). Ciertamente, y desde que tenemos datos, los profesionales de la Abogacía han distado mucho de considerar que su actividad resultara generalizadamente lucrativa para quienes la ejercían. Pero nunca, antes, había estado tan extendida como en estos momentos la sensación de precariedad económica que el ejercicio de su profesión conlleva para muchos abogados. De hecho, el 41% de estos (es decir, el doble que en 2003) cree que sus ingresos profesionales están por debajo del nivel medio de sus compañeros (véase Cuadro 1.5). No puede, pues, extrañar que el 51% de quienes componen la Abogacía (frente al 27% en 2008; véase Cuadro 1.1) alce un balance de conjunto negativo sobre la situación en que se encuentra la profesión.
- **...Pero cada vez mejor en todo lo demás:** En este contexto de crisis económica generalizada (y de paralela —y extendida— erosión tanto de la confianza institucional ciudadana como del estado de ánimo colectivo) resulta particularmente llamativo el diagnóstico crecientemente positivo que, año tras año, vienen efectuando los abogados respecto de todos los demás aspectos y dimensiones de su actividad profesional.

¹ Significativamente, esta opinión es expresada por porcentajes idénticos de abogados jóvenes y veteranos.

- Resulta especialmente destacable la alta —y creciente— buena evaluación que merece a los abogados el grado de entrega a los intereses de su cliente que perciben en sus compañeros de profesión; la calidad de su trato personal con ellos; su esfuerzo e interés por mantenerse profesionalmente al día; su interés por los problemas de la Justicia; y su grado de atención y sensibilidad por los nuevos problemas sociales (véase Cuadro 1.6).
- Además, nueve de cada diez abogados piensan que están desempeñando un papel muy importante en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos (véase Cuadro 1.7).
- Hay un tercer dato que de especial significación: el 55% de todos los abogados españoles percibe que el nivel de preparación y de competencia profesional de la Abogacía es ahora *muy homogéneo* a todo lo largo del territorio español. Este porcentaje supera en 20 puntos al de quienes hace siete o doce años daban esta misma respuesta (véase Cuadro 1.7) sugiere dos conclusiones importantes. Es decir, a lo largo del último decenio se estaría produciendo:
 - por un lado, una creciente nivelación de la calidad de los servicios de Abogacía, con independencia de las peculiaridades diferenciales de cada colegio o área geográfica:
 - Por otro, una forma de entender y practicar la profesión cada vez más común y compartida.
- Sencillamente, y en apenas un decenio, la idea que ha pasado a ser claramente dominante entre el conjunto de los abogados ejercientes españoles es que existe una única Abogacía (y no 50, o 17, o incluso 83). Paradójicamente —y como se verá más adelante— este proceso de gradual armonización de la profesión que los propios letrados detectan en modo alguno cuestiona o socava el papel que se reconoce a la actual organización colegial: por el contrario, deriva de forma directa del reconocido buen hacer de esta.

2.- EVALUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL: ALTA Y CRECIENTE SATISFACCIÓN

- De entrada, los abogados españoles se ratifican, una vez más, en su convicción masiva de que los Colegios, tal y como ahora funcionan, siguen representando una institución útil e importante para el mejor funcionamiento de la profesión, y en modo alguno un residuo histórico obsoleto. Y esto lo afirma el mismo porcentaje de abogados jóvenes que de veteranos (véase Cuadro 2.2).
- El grado de satisfacción global con el funcionamiento actual de la organización colegial sigue creciendo: los abogados evalúan con una puntuación media de 6.6 a los Colegios (un punto más que en 2003; véase Cuadro 2.1); con un 6.1 al Consejo General de la Abogacía Española (frente al 5.2 de 2003); y con un 5.8 al respectivo Consejo Autonómico (frente al 5.1 de 2003). Conviene destacar que esta continuada mejor evaluación de la organización colegial se produce en un contexto de profunda y creciente desafección ciudadana respecto de la gran mayoría de las instituciones que articulan nuestra sociedad.
- La evaluación de los distintos servicios y actividades que prestan los Colegios es ampliamente positiva: fluctúa entre una puntuación mínima de 6.0 y una máxima de 7.0 (véase Cuadro 2.3). Es decir, se sitúa en cifras que representan los valores más altos que usualmente se registran —en cuanto a valores medios— cuando se utilizan escalas evaluativas como la de este estudio (entre 0 y 10 puntos). Hay dos aspectos en estas evaluaciones que merecen ser destacadas:
 - son, todas, cada vez más elevadas en comparación con el estudio inmediatamente anterior.
 - Son especialmente elevadas entre los letrados más jóvenes. Es decir, es a estos (sin duda los profesionalmente más inexpertos y vulnerables) a los que los Colegios parecen estar resultando particularmente útiles.

- El correlato lógico de esta elevada y creciente satisfacción con el respectivo Colegio es una asimismo mayor identificación personal con el mismo (véase Cuadro 2.4).
- De forma unánime (véase Cuadro 2.5) los abogados reconocen la importancia de las nuevas tecnologías para su profesión, y de forma ampliamente mayoritaria (véase Cuadro 2.6) reconocen que su Colegio está dedicando los recursos suficientes para modernizarse y ayudar a que lo hagan sus integrantes. De hecho, ahora el 79% de todos los abogados dice disponer ya de carné colegial con firma electrónica: un porcentaje superior en 21 puntos al que se registraba en 2009 (véase Cuadro 2.7).

3.- EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: CRISIS MUY GRAVE Y PROFUNDA; BUENOS JUECES, MALA JUSTICIA.

- El 86% de los abogados españoles considera que la Justicia española está en una situación de crisis muy grave y profunda y que necesita una auténtica refundación que la adecue a las nuevas realidades sociales. De ahí que un 92% reclame, con un urgencia, un nuevo Pacto de Estado que ponga remedio al actual estado de cosas (véase Cuadro 3.5). Una Justicia gravemente desajustada en su organización y funcionamiento respecto de la actual realidad social: este sería el primer —y prácticamente unánime— diagnóstico de situación.
- Así y todo, y al mismo tiempo, el 84% de los abogados (porcentaje, por cierto, muy cercano al que se registra entre el conjunto de la población española) sigue pensando que, con todos sus defectos e imperfecciones, la Administración de Justicia española representa la garantía última de defensa de la democracia y de las libertades. “Buenos jueces, mala Justicia”: esta fórmula podría condensar el segundo —y asimismo prácticamente unánime— diagnóstico de situación que expresan los abogados (y que, por cierto, coincide plenamente con el que, sondeo tras sondeo, viene expresando desde hace años la ciudadanía).
- Los abogados españoles coinciden de forma casi unánime (88%; véase Cuadro 3.3) en la necesidad de que la Justicia sea objeto de evaluación externa, en cuanto a su rendimiento, como cualquier otra institución del Estado. Y, sentada esta premisa, la evaluación que sobre el actual estado de la misma expresan resulta ser —como se puede ver— matizadamente severa. Y, además y significativamente, compartida de forma idéntica por los más jóvenes y los más veteranos: es decir, existe en la Abogacía una práctica unanimidad transgeneracional a la hora de determinar lo que resulta más positivo (los propios jueces) y más negativo (la organización y funcionamiento) en nuestra Justicia.

- Las deficiencias que de forma más generalizada perciben los abogados en la Justicia no le son imputables, en efecto, al personal que la compone: para el 79% los problemas que la lastran se derivan básicamente de la forma en que está organizada.
 - Un masivo 91% opina que los gobiernos, del signo que sean, tienden a mostrar más interés en tratar de controlar a la Justicia de que emprender una mejora de la misma que la modernice y la haga plenamente eficiente (véase Cuadro 3.4). Y un 92% piensa eso mismo respecto del Consejo General del Poder Judicial (véase Cuadro 3.5)
 - El 79% considera que la forma en que la Justicia sigue organizada se corresponde más con las necesidades de una sociedad del pasado que con una del siglo XXI.
 - Un 74% señala que muchos de los actuales problemas de la Justicia se deben a que los diversos cuerpos que la integran dependen de organismos y Administraciones distintos, no siempre adecuadamente coordinados.

4.- PERCEPCIÓN DEL GRADO DE CORRUPCIÓN EXISTENTE EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA: ELEVADO —PERO CONCENTRADO EN LA VIDA PÚBLICA— E INADECUADAMENTE COMBATIDO

- Los estudios más recientes disponibles indican que, en la sociedad española, está claramente más extendida y es más intensa la sensación de que existe corrupción que la experiencia personal de haberla padecido. En cuanto a *sensación* de que existe corrupción, nuestra sociedad se sitúa, con los indicadores disponibles, en los niveles que se registran en países como Rumanía; en cambio, en cuanto a *experiencia personal* de corrupción, nuestros datos son equiparables a los de países como Alemania o Dinamarca. Esta profunda disparidad entre lo que se cree percibir y en lo que en realidad se experimenta tiene dos posibles explicaciones, que se complementan: a) la corrupción existe, y es grave, pero está concentrada en unos concretos y determinados ámbitos de nuestra vida colectiva; y b) la corrupción existente irrita y escandaliza profundamente a la ciudadanía (lo que, de paso, viene a indicar que entre la misma dista mucho de predominar el resignado cinismo que supondría considerar a los casos de corrupción como inevitables e irremediablemente inherentes a la condición humana).
- La misma pauta existente en el conjunto de la sociedad se registra también entre los abogados: el 95% considera que en España existe mucha corrupción... pero concentrada específicamente en nuestra vida pública (véase Cuadro 4.1); y, a la vez, el 88% dice que nunca, como abogado, le ha ocurrido —al entrar en contacto con algún funcionario u oficina pública para resolver un asunto— que se le haya sugerido o pedido algún pago “bajo cuerda” para resolverlo o acelerarlo (véase Cuadro 4.4).
- La causa de que la corrupción —importante sin duda, pero básicamente concentrada en un concreto ámbito de la vida social española— haya producido y un impacto tan intenso y sostenido en la conciencia ciudadana es, en opinión de los abogados, porque no se la combate con la prontitud y determinación debida.

- Por un lado, los partidos tienden a proteger a los cargos y militantes que resultan implicados en casos de corrupción, en vez de denunciarlos y expulsarlos: lo dice el 91% (véase Cuadro 4.5).
- La lentitud de la Justicia (bien por su propia premiosa dinámica, bien por trabas adicionales introducidas por los gobiernos de turno) impide que la investigación y sanción de los casos de corrupción pueda resultar ejemplarizante.
- Además, en alguna medida, todos somos en parte cómplices de la generalizada sensación de impunidad por seguir votando listas que incluyen a personas imputadas (lo piensa el 66%): para el 79%, si todos fuésemos totalmente intransigentes con los corruptos y deshonestos, con independencia de su partido, no habría corrupción.
- Dos matizaciones adicionales que conviene retener: en proporción de dos a uno (60% frente a 37%) predominan los abogados que creen que los políticos corruptos son una minoría, pero suficientes para manchar el buen nombre del resto; además, son más numerosos (56% frente a 43%) los que concluyen que no es que ahora haya más corrupción que antes, sino que ahora se la investiga y persigue de forma más eficaz y, por tanto, se la percibe en mayor medida y se habla más de ella.

5.- LAS TASAS JUDICIALES: SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA

- Los abogados —ahora que se ha reconducido el tema de las tasa judiciales— siguen pensando de forma prácticamente unánime (88%; véase Cuadro 5.2) que la Justicia debe ser financiada exclusivamente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Para el 76% no tiene justificación posible la introducción de tasa alguna (véase Cuadro 5.1).

6.- “MARCA ABOGACÍA”: LOS ABOGADOS, LA PROFESIÓN JURÍDICA MEJOR EVALUADA POR LOS ESPAÑOLES

La imagen que, a la luz de los datos del presente Barómetro de Opinión, tienen los abogados sobre su profesión concuerda, de forma clara, con la percepción básica que, de la misma, tiene la población española. Gracias al permanente interés del Consejo General de la Abogacía Española, a lo largo del último decenio, por detectar la opinión de los españoles sobre los abogados, disponemos de un importante arsenal de datos que así lo indica.

- Sabemos que en la sociedad española actual los abogados son —entre todas las instituciones y profesiones jurídicas— los que en mayor medida merecen la confianza ciudadana (y, además, que dicha confianza es elevada).
- Sabemos también que la satisfacción de quienes utilizan los servicios de un abogado es, en promedio, elevada:
 - los usuarios consideran, en conjunto, que los abogados son competentes y que ponen su mejor esfuerzo en la defensa de los intereses de sus representados;
 - la tendencia, entre quienes utilizan con alguna regularidad sus servicios, es recurrir —en principio— al mismo salvo que, por la especificidad del caso, este les derive a otro;

- esta básica fidelidad no impide que, al mismo tiempo, la idea predominante sea que, en general, no hay grandes diferencias entre unos abogados y otros: la buena imagen de conjunto destiñe sobre cada letrado en particular;
 - y sabemos también algo en principio sorprendente: los usuarios no consideran elevados los honorarios que han de abonar por los servicios recibidos.
- Por otro lado, la sociedad reconoce la constante implicación de la Abogacía, como colectivo profesional, en grandes cuestiones de interés general. Y es, asimismo, consciente, de que el actual sistema de Justicia gratuita (que los expertos tienen por uno de los más eficientes de Europa y cuyo funcionamiento es, según los estudios disponibles, muy positivamente evaluado por quienes a ella recurren) debe su existencia —y aun su pervivencia— a la generosa disposición de la Abogacía para asumirlo siendo así que, con frecuencia, resulta una tarea que, económicamente, suele resultar más onerosa que gratificante. Y lo hace porque lo entiende como un compromiso ético-profesional colectivo para asistir a personas y sectores sociales particularmente desfavorecidos.
- Esta suma de rasgos puede quedar formulada del siguiente modo: en la actualidad, la Abogacía española es percibida por la sociedad como un cuerpo profesional que, mediante la defensa y promoción de derechos e intereses particulares, contribuye de forma decisiva al interés general y a la garantía de derechos ciudadanos básicos. Es decir, a ojos del ciudadano medio la Abogacía se aparece como una corporación profesional que:
- tiene unas señas de identidad propias claramente reconocibles,
 - de la que se sabe con claridad qué esperar,
 - que ofrece unas prestaciones de reconocida calidad,
 - y que, por tanto, tiende a generar identificación emocional y lealtad entre sus usuarios.

- Todos estos rasgos coinciden, casi milimétricamente, con los que en mercadotecnia se asocian con la idea de *marca*. Lo que invita a pensar que la Abogacía Española habría logrado, mediante su andadura y actuación durante los últimos diez años, que su prestigio corporativo haya devenido, gradualmente en una imagen de marca con un claro valor en nuestra sociedad.

- ¿Cuál parece haber sido (a la luz de los datos disponibles) el factor —aparte de los ya sugeridos— que puede haber obrado como indispensable catalizador para esta *gradual cristalización de la originaria imagen profesional en una nueva y nítida marca corporativa*? Tres factores parecen especialmente relevantes a este respecto:
 - El “espíritu de cuerpo” que, de forma creciente cabe detectar en el seno de la Abogacía, por encima de diferencias territoriales, ideológicas o de edad, y que amalgama y presta unidad (hacia dentro y hacia afuera) a la profesión;
 - la labor, cada vez más coordinada e integrada de los Colegios, y de la organización que los engloba (el CGAE), como entidades que al velar por compactar, mantener y transmitir ese “honor profesional” (que no otra cosa es el “espíritu de cuerpo”) se aparecen como garantes deontológicos de la profesión, en su conjunto, a ojos de la ciudadanía; y,
 - en tercer lugar, el creciente reconocimiento que merece a la ciudadanía el continuado (y en muchas ocasiones puramente altruista) esfuerzo de la Abogacía por prestar la mejor asistencia posible a los sectores sociales más desprotegidos y vulnerables (en casos de Justicia Gratuita, Turno de Oficio, defensa de los derechos humanos), así como por su oposición radical a unas tasas judiciales obviamente discriminatorias.

A. CUADROS DE DATOS

CUADRO 1.1							
<i>EN CONJUNTO, Y EN LÍNEAS GENERALES ¿CÓMO DIRÍA QUE ES EN LA ACTUALIDAD LA SITUACIÓN DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA?</i>							
(En porcentajes)							
	2015	2008	2005	2003	2015		
					Años de ejercicio		
					- 10	11 a 20	+ 20
● Muy buena / Buena	32	50	46	42	39	29	29
● Regular*	15	20	23	23	14	17	15
● Mala / Muy mala	51	27	30	34	46	53	54

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

*Respuesta espontánea, esta alternativa no se ofrecía en la entrevista.

CUADRO 1.2							
<i>EN COMPARACIÓN CON LA SITUACIÓN DE HACE 20 O 25 AÑOS ¿CREE QUE, EN CONJUNTO, LA SITUACIÓN DE LA ABOGACÍA HA MEJORADO?</i>							
(En porcentajes)							
	2015	2008	2005	2003	2015		
					Años de ejercicio		
					- 10	11 a 20	+ 20
● Sí	20	37	27	25	19	17	24
● Está más o menos igual	14	9	7	12	8	15	18
● No	47	34	34	35	39	45	56

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

CUADRO 1.3								
<i>¿CREE QUE MUCHOS ABOGADOS ESTÁN PASANDO SERIAS DIFICULTADES ECONÓMICAS PORQUE AHORA ES MÁS DIFÍCIL QUE ANTES VIVIR DEL EJERCICIO PROFESIONAL, O BIEN QUE ESTO ES ALGO QUE HA OCURRIDO SIEMPRE MÁS O MENOS EN LA MISMA MEDIDA QUE AHORA?</i>								
(En porcentajes)								
	2015	2013	2008	2005	2003	2015		
						Años de ejercicio		
						- 10	11 a 20	+ 20
● Ahora es más difícil que antes vivir del ejercicio profesional	78	80	59	64	63	77	79	79
● Esto es algo que ha ocurrido siempre en la misma medida que ahora	18	16	37	32	33	17	18	19

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

CUADRO 1.4 <i>¿SABE USTED DE ALGÚN COMPAÑERO/A QUE REALMENTE ESTÉ TENIENDO AHORA DIFICULTADES PARA SALIR ADELANTE ECONÓMICAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA?</i> (En porcentajes)								
	2015	2013	2008	2005	2003	2015		
						Años de ejercicio		
						- 10	11 a 20	+ 20
● Sí	85	77	64	69	74	85	85	88
● No	14	21	34	30	25	14	15	11

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

CUADRO 1.5 <i>USTED, EN CONCRETO, ¿DIRÍA QUE TIENE UNOS INGRESOS PROFESIONALES QUE ESTÁN POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL NIVEL MEDIO DE INGRESOS DE SUS COMPAÑEROS DE COLEGIO?</i> (En porcentajes)								
	2015	2008	2005	2003	2015			
					Años de ejercicio			
					- 10	11 a 20	+ 20	
● Por encima	24	27	22	19	17	25	30	
● Están más o menos en la media*	23	29	38	42	15	26	26	
● Por debajo	41	28	27	22	59	36	28	

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

*Respuesta espontánea, en la entrevista no se ofrecía alternativas.

CUADRO 1.6
CÓMO CALIFICARÍA EL ESTADO ACTUAL, EN CONJUNTO, DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA EN CUANTO A LAS SIGUIENTES CUESTIONES
 (Puntuaciones medias en una escala de 0 a 10, en la que 0 equivale a la calificación más negativa y 10 a la más positiva)

	2015	2008	2005	2003	2015		
					Años de ejercicio		
					- 10	11 a 20	+ 20
● Su grado de entrega a los intereses de sus clientes por encima de cualquier otra consideración	7.3	7.1	7.2	7.0	7.3	7.2	7.3
● La calidad de su trato personal con los clientes	7.3	7.1	7.2	7.1	7.4	7.3	7.3
● Su esfuerzo e interés por mantenerse al día	7.2	6.8	6.9	6.6	7.4	7.1	7.2
● Su interés por los problemas de la Justicia	7.1	6.7	6.8	6.8	7.3	7.1	7.0
● Su grado de atención y sensibilidad por los nuevos problemas sociales	7.0	6.7	6.8	6.6	7.1	7.0	7.0
● La conciencia que tiene del sentido e importancia social de su trabajo	6.9	6.7	6.7	6.5	7.2	6.8	6.8
● Las facilidades que proporciona para que todo el que lo necesite pueda contar con la asistencia de un abogado	6.9	7.1	7.2	--	6.8	6.8	7.0
● Su grado global de preparación profesional	6.8	6.4	6.3	6.0	7.0	6.7	6.6
● Su honestidad y comportamiento ético	6.8	6.7	6.8	6.7	7.0	6.7	6.7
● El nivel de respeto y cortesía en el trato entre compañeros	6.7	6.3	6.3	6.2	7.1	6.7	6.2

Las frases aparecen ordenadas de mayor a menor puntuación media; en las entrevistas se leyeron de forma rotatoria.

CUADRO 1.7 ¿ESTÁ DE ACUERDO O EN DESACUERDO CON LAS SIGUIENTES FRASES REFERIDAS A LOS ABOGADOS ESPAÑOLES? (En porcentajes)							
	2015	2008	2005	2003	2015		
					Años de ejercicio		
					- 10	11 a 20	+ 20
Los abogados están desempeñando un papel muy importante en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos							
● De acuerdo	89	96	94	93	90	90	87
● En desacuerdo	11	5	6	7	10	10	12
El papel del abogado debe consistir ante todo en propiciar un arreglo entre las partes que evite el recurso a los tribunales							
● De acuerdo	89	92	92	--	88	90	90
● En desacuerdo	10	8	8	--	11	10	10
Como colectivo, la abogacía española tiene un nivel de preparación y competencia muy homogéneo a todo lo largo de España							
● De acuerdo	55	35	33	35	57	53	55
● En desacuerdo	37	63	66	64	37	40	35

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

Las frases aparecen ordenadas de mayor a menor porcentaje de acuerdo; en las entrevistas se leyeron de forma rotatoria.

CUADRO 1.8 ¿ESTÁ INSCRITO ACTUALMENTE EN...? (En porcentajes)							
	2015	2008	2005	2015			
				Años de ejercicio			
				- 10	11 a 20	+ 20	
El turno de oficio							
● Sí	38	33	35	32	46	36	
● No	62	67	65	69	54	64	
La Asistencia Jurídica Gratuita							
● Sí	35			29	42	31	
● No	65			71	57	69	

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta

CUADRO 1.9
¿ESTÁ USTED INSCRITO EN EL TURNO DE OFICIO NORMAL O EN ALGUNO ESPECIAL?
 Pregunta formulada únicamente a quienes están inscritos actualmente en el turno de oficio y que representan el 38% del total
 (En porcentajes)

	2015	2008	2005	2015		
				Años de ejercicio		
				- 10	11 a 20	+ 20
● Normal	86	80	82	84	87	85
● Especial malos tratos	34	10	15	40	37	25
● Especial menores	27	5	12	29	31	20
● Especial extranjería	16	4	8	15	18	14
● Otros	31			23	34	32

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta

CUADRO 1.10
¿A CUÁNTOS CLIENTES, CONSULTAS Y TRANSACCIONES HA ATENDIDO, EN TOTAL Y APROXIMADAMENTE, EN SU DESPACHO A LO LARGO DEL ÚLTIMO AÑO?
 (En porcentajes)

	2015	2013	2015		
			Años de ejercicio		
			- 10	11 a 20	+ 20
● Menos de 50	40	36	53	35	34
● Entre 50 y 100	31	30	26	34	31
● Entre 100 y 200	14	16	11	15	15
● Entre 200 y 300	5	5	3	5	6
● Más de 300	4	6	3	4	6

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

CUADRO 1.11
¿APROXIMADAMENTE, CUÁNTOS ASUNTOS DE LOS QUE TRAMITA ACABAN ANTE LOS TRIBUNALES?
 (En porcentajes)

	2015	2013	2015		
			Años de ejercicio		
			Menos de 10	De 11 a 20	Más de 20
● Ninguno	6	4	7	5	7
● Un 10 % o menos	21	13	22	21	21
● Más o menos la cuarta parte	19	9	19	18	20
● Más o menos la tercera parte	11	7	10	12	10
● Aproximadamente la mitad	17	20	16	18	15
● Entre la mitad y las tres cuartas partes	14	19	15	14	14
● Más de las tres cuartas partes/Casi todos/Todos	9	26	10	9	10

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.



2. LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

CUADRO 2.1

EN CONJUNTO Y EN LÍNEAS GENERALES, ¿CÓMO ESTÁ USTED DE SATISFECHO/A CON...
(Puntuaciones medias en una escala de 0 a 10, en la que 0 equivale a que no está nada satisfecho y 10 equivale a que está más muy satisfecho)

	2015	2013	2008	2005	2003	2015		
						Años de ejercicio		
						- 10	11 a 20	+ 20
● su Colegio	6.6	6.3	6.2	5.9	5.6	7.0	6.5	6.4
● su Consejo Autonómico	5.8	5.5	5.5	5.4	5.1	6.3	5.7	5.4
● el Consejo General de la Abogacía Española	6.1	5.8	5.6	5.4	5.2	6.5	6.1	5.8

CUADRO 2.2

¿CON CUÁL DE ESTAS DOS OPINIONES SOBRE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS ESTÁ MÁS DE ACUERDO?
(En porcentajes)

	2015	2013	2008	2005	2003	2015		
						Años de ejercicio		
						- 10	11 a 20	+ 20
● En la actualidad representan un residuo histórico ya obsoleto que en gran medida ha perdido su razón de ser	19	22	19	18	29	17	20	19
● En la actualidad siguen siendo instituciones útiles para la profesión, a la que representan y a la que prestan servicios importantes para su mejor funcionamiento	77	70	77	76	66	79	75	77

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

CUADRO 2.3
¿CÓMO EVALÚA A SU COLEGIO EN CUANTO A...?
(Puntuaciones medias en una escala de 0 a 10, en la que 0 equivale a la calificación más negativa y 10 a la más positiva)

	2015	2013	2008	2005	2003	2015		
						Años de ejercicio		
						- 10	11 a 20	+ 20
• Su interés por la formación permanente de sus miembros	7.0	6.4	6.2	6.0	5.6	7.3	6.9	6.9
• Su actividad de difusión de informaciones de interés para los colegiados	7.0	--	6.5	6.6	6.0	7.3	6.9	6.8
• Los servicios que presta a sus colegiados (biblioteca, centro de estudios, etc...)	6.9	6.6	6.4	6.0	6.0	7.1	6.8	6.8
• Su capacidad de adaptarse a los nuevos tiempos, de modernizarse	6.8	6.6	6.6	6.7	6.1	6.9	6.8	6.8
• Su defensa de la profesión en cuanto le puede suponer una amenaza y su lucha contra el intrusismo	6.5	5.9	5.7	5.4	5.0	7.1	6.3	6.1
• Su capacidad de respuesta ante nuevos problemas sociales	6.5	6.0	5.9	5.8	--	6.8	6.4	6.2
• Su supervisión del cumplimiento de las normas deontológicas por parte de los colegiados	6.3	5.9	5.8	5.5	5.2	6.6	6.2	6.0
• Está al servicio de todos los colegiados por igual y no sólo de los más antiguos o influyentes	6.3	--	5.9	5.6	5.3	6.6	6.2	6.2
• Su apoyo a los colegiados cuando tienen algún problema en el ejercicio de su profesión	6.2	5.9	5.7	5.5	5.1	6.7	6.0	5.8
• Su receptividad a las sugerencias e iniciativas de sus colegiados	6.0	--	5.5	5.3	5.1	6.5	5.9	5.7

Las frases aparecen ordenadas de mayor a menor puntuación media; en las entrevistas se leyeron de forma rotatoria.

CUADRO 2.4								
<i>EN CONJUNTO, ¿HASTA QUÉ PUNTO SE SIENTE IDENTIFICADO CON SU COLEGIO?</i>								
(Puntuaciones medias en una escala de 0 a 10, en la que 0 equivale a que no se siente nada identificado y 10 equivale a que se siente muy identificado con su Colegio)								
	2015	2013	2008	2005	2003	2015		
						Años de ejercicio		
						- 10	11 a 20	+ 20
● Puntuación media	6.0	5.7	5.6	5.4	5.1	6.3	5.8	5.8

CUADRO 2.5						
<i>EN SU OPINIÓN, ¿PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN CONSTITUYEN UN ELEMENTO IMPORTANTE?</i>						
(En porcentajes)						
	2015	2013	2009	2015		
				Años de ejercicio		
				- 10	11 a 20	+ 20
● Sí	97	97	97	97	99	96
● No	3	2	3	3	1	4

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

CUADRO 2.6						
<i>¿CONSIDERA QUE SU COLEGIO ESTÁ DEDICANDO LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA MODERNIZARSE Y FOMENTAR EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LOS COLEGIADOS?</i>						
(En porcentajes)						
	2015	2013	2009	2015		
				Años de ejercicio		
				- 10	11 a 20	+ 20
● Sí	76	66	73	75	75	77
● No	22	30	25	23	23	19

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

CUADRO 2.7						
<i>¿DISPONE DE CARNÉ COLEGIAL CON FIRMA ELECTRÓNICA DE LA ABOGACÍA?</i>						
(En porcentajes)						
	2015	2013	2009	2015		
				Años de ejercicio		
				- 10	11 a 20	+ 20
● Sí	79	69	58	84	79	73
● No	21	31	42	15	21	26

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

3. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CUADRO 3.1						
<i>EN CONJUNTO, Y EN LÍNEAS GENERALES ¿CÓMO DIRÍA QUE FUNCIONA EN LA ACTUALIDAD LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESPAÑA?</i>						
(En porcentajes)						
	2015	2013	2009	2015		
				Años de ejercicio		
				- 10	11 a 20	+ 20
● Muy bien / Bien	16	14	13	20	14	15
● Mal / Muy mal	77	74	71	73	79	78

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta y Regular, ni bien ni mal.

CUADRO 3.2					
<i>¿DIRÍA QUE EN ESTO ÚLTIMOS AÑOS LA SITUACIÓN, EN GENERAL, DE NUESTRA JUSTICIA HA MEJORADO?</i>					
(En porcentajes)					
	2015	2009	2015		
			Años de ejercicio		
			- 10	11 a 20	+ 20
● Sí, ha mejorado	14	15	11	13	17
● Ha empeorado	47	38	46	48	47
● Sigue como estaba	38	45	40	39	36

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

CUADRO 3.3						
<i>¿CREE QUE LA JUSTICIA DEBE SER OBJETO DE EVALUACIÓN IMPARCIAL EN CUANTO A SU RENDIMIENTO COMO CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN DEL ESTADO, O BIEN CREE QUE ES UNA INSTITUCIÓN ESPECIAL QUE NO DEBE SER SOMETIDA A ESTE TIPO DE EVALUACIÓN?</i>						
(En porcentajes)						
	2015	2013	2009	2015		
				Años de ejercicio		
				- 10	11 a 20	+ 20
● Evaluada como cualquier otra institución	88	85	86	87	88	88
● Constituye un caso especial	11	13	12	11	11	11

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta y Regular, ni bien ni mal.

CUADRO 3.4
¿ESTÁ DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES FRASES?
 (En porcentajes)

	2015	2012	2009	2015		
				Años de ejercicio		
				- 10	11 a 20	+ 20
Los gobiernos, del signo que sean, muestran por lo general más interés en tratar de controlar a la Justicia o de influir sobre ella que por emprender una mejora a fondo de su funcionamiento que la modernice y la haga plenamente eficiente						
De acuerdo	91	92	87	92	92	91
En desacuerdo	8	7	12	7	7	8
Nuestro actual modelo de Administración de Justicia está en una crisis muy grave y profunda y necesita una auténtica refundación que la adecue plenamente a las nuevas realidades sociales						
De acuerdo	86	--	88	87	84	88
En desacuerdo	13	--	11	12	16	11
Con todos sus defectos e imperfecciones, nuestra Administración de Justicia representa la garantía última de defensa de la democracia y de las libertades						
De acuerdo	84	80	82	85	84	84
En desacuerdo	15	20	17	15	15	16
Los problemas que tiene nuestra Justicia no dependen fundamentalmente de las personas que la componen, sino de la forma en que está organizada						
De acuerdo	79	77	69	79	79	78
En desacuerdo	20	21	29	20	20	20
En conjunto, la forma en que está organizada actualmente nuestra Justicia se corresponde más con las necesidades de una sociedad del pasado que con una sociedad del siglo XXI						
De acuerdo	79	--	83	77	81	79
En desacuerdo	20	--	16	22	18	20
En gran medida, los problemas de funcionamiento de la Justicia se deben a que los diversos cuerpos que la integran dependen de organismos distintos y por ello no siempre están adecuadamente coordinados						
De acuerdo	74	--	69	77	75	71
En desacuerdo	24	--	29	23	22	26
La Justicia ha tendido siempre a estar organizada y a funcionar de la forma que resultaba más conveniente para jueces y juristas y no del modo en que podía resultar más cercana y útil a la ciudadanía						
De acuerdo	68	--	63	68	68	68
En desacuerdo	30	--	35	30	29	30

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

Las frases aparecen ordenadas de mayor a menor porcentaje de acuerdo de la columna 2015; en las entrevistas se leyeron de forma rotatoria.

CUADRO 3.5
¿ESTÁ DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES FRASES?
(En porcentajes)

	2015	2009	2015		
			Años de ejercicio		
			- 10	11 a 20	+ 20
La Justicia necesita, con la máxima urgencia y por encima de los distintos intereses partidistas o corporativos, un nuevo Pacto de Estado que haga posible la remodelación a fondo e inmediata de su organización y funcionamiento					
De acuerdo	92	93	92	93	92
En desacuerdo	7	6	7	6	7
El intento de los distintos partidos por controlar el Consejo General del Poder Judicial dificulta que este puede desempeñar sus funciones de un modo más eficiente					
De acuerdo	92		92	92	92
En desacuerdo	6		6	6	6
Por lo general, las decisiones de los tribunales son coherentes: es decir, si un tribunal ha resuelto un caso de una determinada manera, resuelve normalmente en el mismo sentido los casos similares que le llegan después					
De acuerdo	61	61	60	62	61
En desacuerdo	38	38	39	37	39
Por lo general, las decisiones de los tribunales son predecibles: es decir, se puede anticipar, de forma razonablemente fiable, cuál va a ser el sentido en que va a ser resuelto un determinado caso o asunto					
De acuerdo	46	42	52	43	44
En desacuerdo	52	57	46	55	54
Por lo general, las decisiones de los tribunales son homogéneas: es decir, los casos que son iguales suelen ser resueltos del mismo modo en cualquier lugar de España					
De acuerdo	31	31	34	28	33
En desacuerdo	67	68	65	70	65

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

Las frases aparecen ordenadas de mayor a menor porcentaje de acuerdo; en las entrevistas se leyeron de forma rotatoria.

4. LA CORRUPCIÓN EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA ACTUAL

CUADRO 4.1
ÚLTIMAMENTE SE ESTÁ HABLANDO MUCHO DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE SE ESTÁN DESCUBRIENDO EN NUESTRA VIDA PÚBLICA. EN SU OPINIÓN, Y EN CONJUNTO, ¿HASTA QUÉ PUNTO DIRÍA QUE EXISTE CORRUPCIÓN EN LA VIDA POLÍTICA ESPAÑOLA ACTUAL?
(En porcentajes)

	Total entrevistados	Años de ejercicio		
		- 10	11 a 20	+ 20
● Mucha / Bastante	95	97	94	95
● Poca / Muy poca	4	3	5	4

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

CUADRO 4.2
¿DIRÍA QUE EN NUESTRA VIDA POLÍTICA HAY AHORA MÁS, IGUAL O MENOS CORRUPCIÓN QUE...?
(En porcentajes)

	Total entrevistados	Años de ejercicio		
		- 10	11 a 20	+ 20
hace veinte o treinta años				
● Más	43	39	43	46
● Igual	47	49	47	44
● Menos	6	8	5	7
que en el resto de nuestra sociedad				
● Más	50	50	51	48
● Igual	46	46	44	48
● Menos	2	3	2	2
en la vida política de países europeos de nuestro entorno, como, por ejemplo, Francia o Alemania				
● Más	70	75	71	64
● Igual	18	18	16	22
● Menos	3	3	3	3

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

CUADRO 4.3
IMAGINE QUE UN AMIGO EXTRANJERO QUE NO CONOCE BIEN ESPAÑA LE PREGUNTARA SI, EN CONJUNTO, ESTE ES O NO UN PAÍS CORRUPTO, ¿QUÉ LE DIRÍA USTED?
(En porcentajes)

	Total entrevistados	Años de ejercicio		
		- 10	11 a 20	+ 20
● Existe una corrupción generalizada y permanente que afecta prácticamente a todo el mundo en su vida cotidiana.	41	49	43	30
● Existen casos graves de corrupción, pero no son realmente representativos del modo en que, por lo general, funciona nuestra vida pública	55	48	52	65

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

CUADRO 4.4
¿LE HA SUCEDIDO ALGUNA VEZ EN SU VIDA PROFESIONAL COMO ABOGADO QUE, AL ENTRAR EN CONTACTO CON ALGÚN FUNCIONARIO U OFICINA PÚBLICA PARA RESOLVER ALGUNA CUESTIÓN, SE LE HAYA SUGERIDO O PEDIDO ALGÚN PAGO "BAJO CUERDA" PARA RESOLVER O ACELERAR UN ASUNTO QUE LE INTERESARA?
(En porcentajes)

	Total entrevistados	Años de ejercicio		
		- 10	11 a 20	+ 20
● Sí, una vez o muy raramente	10	4	9	16
● Sí, con cierta frecuencia	2	1	1	4
● No, nunca	88	94	88	80

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

CUADRO 4.5
¿ESTÁ DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES FRASES?
 (En porcentajes)

	Total entrevistados	Años de ejercicio		
		- 10	11 a 20	+ 20
Los partidos tienden a tapar y proteger a aquellos de sus militantes corruptos en vez de denunciarlos y expulsarlos				
De acuerdo	91	91	93	90
En desacuerdo	7	8	6	7
La lentitud de la Justicia a la hora de investigar y juzgar los casos de corrupción hace muy difícil poder luchar contra ella de forma eficaz				
De acuerdo	89	88	91	88
En desacuerdo	10	12	8	11
La lentitud de la Justicia en los casos de corrupción se debe a que en general, los gobiernos, del signo que sea, tienen más interés en tratar de controlar a los tribunales que en aumentar el número de jueces y fiscales y proporcionarles todos los medios y recursos precisos para que puedan funcionar con rapidez en este tipo de casos				
De acuerdo	83	85	83	80
En desacuerdo	15	13	15	19
Si todos fuésemos totalmente intransigentes con los corruptos y deshonestos, cualquiera que fuese el partido político al que perteneciesen, no habría corrupción				
De acuerdo	79	77	79	80
En desacuerdo	20	22	19	19
Existe corrupción porque a la hora de votar los ciudadanos seguimos dando nuestro voto a listas electorales que incluyen a personas imputadas o acusadas de comportamientos ilícitos				
De acuerdo	66	68	63	67
En desacuerdo	31	29	35	31
En realidad, los políticos corruptos son una minoría, pero resultan suficientes para poner en entredicho el buen nombre de todos los demás				
De acuerdo	60	56	56	66
En desacuerdo	37	42	40	28
En realidad no es que ahora haya más corrupción que antes en nuestro país, sino que ahora se la persigue de forma más eficaz y por eso se la percibe más y se habla más de ella				
De acuerdo	56	61	54	53
En desacuerdo	43	37	45	46

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

Las frases aparecen ordenadas de mayor a menor porcentaje de acuerdo; en las entrevistas se leyeron de forma rotatoria.

5. LAS TASAS JUDICIALES

CUADRO 5.1				
<i>EN GENERAL Y SEGÚN SU OPINIÓN, ¿PUEDE HABER RAZONES QUE JUSTIFIQUEN QUE HAYA QUE PAGAR UNA TASA POR ACUDIR A LA JUSTICIA O NO TIENE JUSTIFICACIÓN?</i>				
(En porcentajes)				
	Total entrevistados	Años de ejercicio		
		- 10	11 a 20	+ 20
● Puede haber razones que justifiquen que haya que pagar una tasa por acudir a la Justicia	23	20	25	24
● No tiene justificación alguna establecer una tasa de este tipo	76	79	75	75

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

CUADRO 5.2				
<i>¿ESTÁ USTED DE ACUERDO CON QUIENES OPINAN QUE QUIEN TIENE LA OBLIGACIÓN DE FINANCIAR LA JUSTICIA GRATUITA ES EL ESTADO CON LOS PRESUPUESTOS GENERALES Y NO LOS PROPIOS USUARIOS DE LA JUSTICIA MEDIANTE EL PAGO DE TASAS?</i>				
(En porcentajes)				
	Total entrevistados	Años de ejercicio		
		- 10	11 a 20	+ 20
● Sí	88	92	86	87
● No	11	8	12	11

La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a No sabe/No contesta.

FICHA TÉCNICA

- **ÁMBITO:** nacional.
- **UNIVERSO:** abogados ejercientes.
- **TAMAÑO DE LA MUESTRA:** 2.275 entrevistas distribuidas de forma no proporcional al total de abogados ejercientes en cada territorio judicial, del modo que se recoge en el cuadro adjunto. El objetivo era lograr un número suficiente de entrevistas que otorgase una significación estadística mínimamente razonable a los datos obtenidos en aquellas Comunidades cuyos resultados no habrían podido ser objeto de análisis separado (por su escasa robustez estadística) de haberse aplicado un estricto criterio de proporcionalidad en el diseño de la muestra. Así, las encuestas realizadas en cada territorio han variado desde un mínimo de 75 a un máximo de 400. Lógicamente, para el análisis global de los datos, es decir, para el análisis de los mismos referido al conjunto de España, las distintas muestras territoriales fueron objeto de ponderación con el fin de reequilibrar la muestra total para restituir a cada colectivo territorial de abogados el peso proporcional que realmente le corresponde sobre el total de abogados ejercientes en España. De ese modo se evita la posible influencia, sobre los valores medios nacionales, del hecho de que las opiniones de los abogados de las distintas Comunidades puedan estar infra o sobrerrepresentadas.
- **ERROR DE MUESTREO:** en el cuadro adjunto se recogen los márgenes de error, para datos globales, estimado para cada submuestra territorial, así como el margen de error estimado (± 2.1 puntos) para los datos referidos al conjunto de España, teniendo en cuenta la pérdida de eficiencia muestral derivada del reequilibraje de las submuestras territoriales.
- **MÉTODO DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN:** entrevista telefónica asistida por ordenador (CATI) mediante cuestionario estructurado y precodificado. El trabajo ha sido realizado por el equipo de entrevistadores telefónicos de Metroscopia.
- **TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:** llevado a cabo íntegramente en Metroscopia.
- **FECHA DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO:** entre el 20 y el 30 de abril de 2015.

En el texto y en los cuadros del presente Informe, y en aras de una mayor claridad expositiva, **los datos ofrecidos han sido objeto de redondeo** y son presentados sin decimales. Tan solo los datos referidos a puntuaciones medias, como es usual, son presentados con un decimal.

DISTRIBUCIÓN POR TERRITORIOS JUDICIALES DEL NÚMERO TOTAL DE ABOGADOS EJERCIENTES ENTREVISTADOS Y MARGEN DE ERROR ESTIMADO PARA CADA MUESTRA AUTONÓMICA Y PARA EL TOTAL NACIONAL		
	Total de entrevistados	Margen de error estimado para datos globales
● Andalucía	250	± 6.3 puntos
● Aragón	100	± 10.0 puntos
● Asturias (Principado de)	75	± 11.5 puntos
● Baleares (Islas)	100	± 10.0 puntos
● Canarias	100	± 10.0 puntos
● Cantabria	75	± 11.5 puntos
● Castilla y León	150	± 8.2 puntos
● Castilla-La Mancha	100	± 10.0 puntos
● Cataluña	250	± 6.3 puntos
● Comunidad Valenciana	250	± 6.3 puntos
● Extremadura	75	± 11.5 puntos
● Galicia	125	± 8.9 puntos
● Madrid (Comunidad de)	275	± 6.0 puntos
● Murcia (Región de)	75	± 11.5 puntos
● Navarra	75	± 11.5 puntos
● País Vasco	125	± 8.9 puntos
● La Rioja	75	± 11.5 puntos
MUESTRA TOTAL*	2.275	± 2.4 puntos

En cada territorio, la correspondiente muestra fue seleccionada aleatoriamente, sin cuotas previas por antigüedad, sexo o edad. Del total de abogados finalmente entrevistados, el 32% tiene menos de 10 años de ejercicio profesional, el 36% entre 11 y 20 años y el 32% más de 20 años; el 59% son hombres y el 41% mujeres.

* El margen teórico de error para datos globales que se indica (± 2.4 puntos) corresponde a una muestra efectiva de 1.705 entrevistas, que es a lo que estadísticamente equivalen las 2.275 entrevistas efectuadas cuando se tiene en cuenta, en el análisis de conjunto, la ineficiencia muestral derivada de la no proporcionalidad de las muestras territoriales utilizadas.

